CONTRATO No	OBJETO	CONTRATISTA	VR. INICIAL
CPS 09-2024	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2024.	**CARLOS ARTURO VELEZ VELEZ**	$ 40.000.000.oo

1. DESCRIPCION DE LA ADICIÓN

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del gasto una MODIFICACIÓN al contrato anteriormente citado. Los datos de la adición son los siguientes:

A) EN EL VALOR DEL CONTRATO

Valor actual del contrato	$ 40.000.000.oo
Valor Adición solicitada	**$ 20.000.000.oo**

B) EN EL PLAZO

Plazo actual del contrato:	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS.
Plazo adicional solicitado:	**N/A**

2. CAUSALES DE LA SOLICITUD

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida y Carlos Arturo Velez Velez celebraron el contrato CPS 09-2024, de cara a la realización de la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación de la Institución.

Así las cosas, y en el marco de la ejecución del contrato relacionado, es necesario garantizar que los instrumentos y equipos - dispositivos musicales que brinden un correcto funcionamiento para su uso adecuado, para el servicio de los estudiantes matriculados de de los programas técnicos y tecnológicos específicamente de la facultad de prácticas musicales y sonoras, como también aquellos de la media técnica, cursos y talleres de extensión.

Conforme a lo anterior, y en ocasión a un incremento de los estudiantes matriculados en la Institución, el uso de estos instrumentos musicales requieren de un mantenimiento constante y reparaciones pertinentes para su conservación y utilización, especialmente frente al uso de pianos y ensamble de cuerdas de guitarras que se encuentran custodiados en el área del almacén de la entidad.

Por lo anterior, se requiere continuar con las actividades estipuladas inicialmente en el contrato CPS 09-2024, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución del mismo, adicionando así recursos al contrato de la referencia para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación de la Institución.

3. OBSERVACIONES	
Sin observaciones al respecto.	
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Envigado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024.	
STIVEN MOLINA YEPES Supervisor	**Vo. Bo. JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO** Rector